

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE FORMACION LINGÜÍSTICA DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO

ANTECEDENTES

I.- El expediente de contratación para la adjudicación del contrato al que se refiere el título de este documento, se ha tramitado conforme al procedimiento negociado sin publicidad según la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

II.- Examinadas por el órgano de contratación, representado por el Presidente del Ces, todas las propuestas en función de los criterios de valoración de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, ha resultado como oferta ganadora la presentada por Second Language Acquisition Services, SL

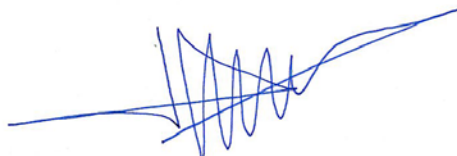
RESOLUCIÓN

Visto todo lo anterior, el Presidente del CES Vasco ha aprobado lo siguiente:

1.- Adjudicar el contrato de formación lingüística a favor de Second Language Acquisition Services, SL por un importe anual de CATORCE MIL CUARENTA EUROS (14.040€) IVA no incluido.

2.- Disponer la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del CES Vasco y comunicar esta resolución a los tres licitadores que han participado en el presente procedimiento.

En Bilbao a 12 de noviembre de 2015



Francisco José Huidobro

Presidente del CES Vasco